



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 15 de octubre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05080-R-14

Lima, 15 de octubre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12071-SG-14 de la Secretaría General de la Universidad, sobre aprobación del desarrollo y presupuesto de seminario.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 02888-SG-2014, el Secretario General de la Universidad solicita se apruebe el Desarrollo y el Presupuesto del Seminario Virtual: “Las Resoluciones Universitarias en la Gestión Institucional 2014”, organizado por la Oficina de Secretaría Administrativa - Unidad de Proyección de Resoluciones Rectorales, a realizarse el 14 de noviembre del 2014;

Que el referido seminario virtual tiene por objetivo, unificar criterios y actualizar la aplicación de la normativa legal vigente para la elaboración de Resoluciones Universitarias; así como, interactuar con el personal de las Facultades que intervienen en la elaboración de las mismas;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 3729-OGPL-2014 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 13 de octubre del 2014, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la “Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Desarrollo y el Presupuesto del Seminario Virtual: “Las Resoluciones Universitarias en la Gestión Institucional 2014”, organizado por la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a realizarse el 14 de noviembre del 2014, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración y a la Secretaría General de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

SECRETARÍA GENERAL

Seminario Virtual: “Las Resoluciones Universitarias en la Gestión Institucional 2014”

FECHA : *Viernes 14 de noviembre del 2014*

ORGANIZA : *Oficina de Secretaría Administrativa - Unidad de Proyección de Resoluciones Rectorales.*

Ing. Raúl Germán Pizarro Cabrera
Secretario General (e)– UNMSM

Lic. Beatriz Gil Najarro
Jefa de la Secretaría Administrativa

Sr. Ronald Cáceres Tapia
Jefe de la Unidad de Proyección de Resoluciones Rectorales

Personal de la Unidad
Mirella Karol Baltodano Torres
Jéssica Patricia Taipe Ruiz
Silvia Clariza Vera Rodríguez
Anabel Ponce Arteaga

Asesores -SG:
-César Santos Sarria Joya
-Eddy Luz Juárez Severino

Colaborador:
-Pedro Zavala Quijano
Jefe de la Unidad de Informática

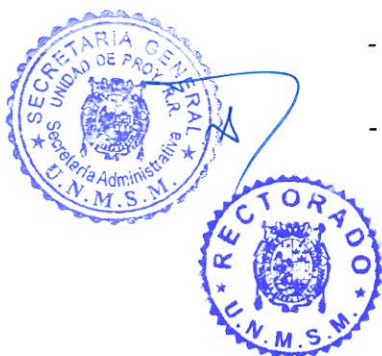
OBJETIVOS :

- *Actualizar la aplicación de las normas vigentes en la elaboración de Resoluciones Universitarias.*
- *Coordinar con el personal de las Facultades que interviene en la elaboración de Resoluciones en la institución.*
- *Unificar criterios en el proceso de elaboración de Resoluciones Universitarias.*

PARTICIPANTES: - *Personal Administrativo de las 20 Facultades y Escuela de Postgrado.*

TEMARIO Y PONENTES:

- **“Las Resoluciones Universitarias”**
Sr. Ronald Cáceres Tapia – Jefe de la UPRR – SG.
- **“La Gestión Presupuestal y las Resoluciones Rectorales”**
Mg. Juan Anicama Pescorán – Jefe de la OGPL
- **“Los Niveles de Autorización y Ejecución de Gastos”**
CPC Fernando Gabriel Charatona – Representante de la DGA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

SECRETARÍA GENERAL

-2-

- **“Adecuación al Nuevo Régimen Disciplinario Ley N° 30057 y su Reglamento”**
Abog. Miguel Ángel Blanquillo Milla – Jefe de la OGAL
- **“Gobierno Electrónico y Firma Digital”**
Ing. Pedro Zavala Quijano – Jefe de la Unidad de Informática SG
- **Invitado**

MODALIDAD: Virtual (acceso las 24 horas)

METODOLOGÍA:

- Exposiciones en Video
- Material Didáctico en Línea
- Consultas a través de correo electrónico
- Chat-on line (lunes 17 de noviembre de 9:00 am a 1:00 pm.)

BENEFICIOS:

- Certificación a nombre de la Universidad

INSCRIPCIONES e INVERSIÓN:

- **Inscripciones:**
 - 1) Con oficio de la Facultad, indicando participantes y correos electrónicos – vía transferencia.
 - 2) Copia de recibo de pago y correo electrónico.
- S/. 50.00 nuevos soles por participante
- Pago en el **Banco Financiero a la Cuenta Corriente N° 000-270016684**
Concepto de pago 201-343

INFORMES:

- **IP 7348** Unidad de Proy. de Resol. Rect.
- **IP 7412 – 7413** Secretaría Administrativa.
- **Email:** acacerest1_ac@unmsm.edu.pe
baltodanomirella@hotmail.com
jessitrl_13@hotmail.com



Ciudad Universitaria, noviembre del 2014





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

SECRETARÍA GENERAL

*Seminario Virtual:
"Las Resoluciones Universitarias en la Gestión Institucional 2014"*

PRESUPUESTO

INGRESOS:

ESPECÍFICA	INSCRIPCIONES	IMPORTE	TOTAL
1.3.33.12 – Servicios de Capacitación	100	S/. 50.00	S/. 5,000.00

EGRESOS:

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIÓN
2.1.11.299 – Otras Retribuciones y Complementos	Expositores del Seminario		Subvención por Trabajo Extraordinario
	Mg. Juan Anicama Pescoran	480.00	
	Dr. Carlos Navarro Depaz	480.00	
	Abog. Miguel Ángel Blanquillo Milla	480.00	
	Sr. Ronald Cáceres Tapia	480.00	
	Invitado	430.00	
2.1.11.299 – Otras Retribuciones y Complementos	Coordinación		Subvención por Trabajo Extraordinario
	César Santos Sarria Joya	350.00	
2.1.11.299 – Otras Retribuciones y Complementos	Apoyo Técnico del Evento		Subvención por Trabajo Extraordinario
	Ing. Pedro Zavala Quijano	300.00	
2.3.21.299 – Otros Gastos	Desplazamiento Previos, Durante y Posteriores al desarrollo del Seminario	S/. 1,000.00	
TOTAL		S/. 4,000.00	



SALDO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL S/. 1,000.00

